

Acuerdo para nombrar di- En la villa de Leon a 27 de
ferente prior. mar e de mayo, mill e 400. de mill e 400.

Los señores D.^o Juan Pardo, y D.^o Pedro Martin Vaz Alcazar,
hondaneros; D.^o Miguel Garcia Placido, y D.^o Joseph Garcia Quere,
residuos, que componen el congreso, Justicia, y Verint.^o Leida dha
villa, Turnos en su Ayuntamiento. como lo existan para tratar con
ocasion al servicio de su Mag.^d bien y utilidad de esta Republica.
Dijeron que para el buen orden y gobierno, y armonia entre
villay su Comien se haze porerido nombran diferentes of.^{os} que
por consuebre ynmorial lo an practicado los Anteriores as.^{os} per
y lo ejecutan en la forma sig.^{te}

y lo ejecutan en la forma sig.^{te}.
Primera m.^{te} nombra a sus Jueces por Clavero y Juez del P^oto de la
Villa y Arcabuz, alh^o Señor D^o Juan Parrales, y por Depositario
a cho en D^o Miguel Parra Platero

Por zaravon cosa y daños a Blas Picaro, y Antonio Sr.
Dugax, Verinos Xesta villa _____

Por Comisario que asuma y presente los dñs D. Cevallos y de las
caras de pago quedesan necesarias por las rentas de heredades
de Cerrojos para darlos a Tho. Don D. Pedro Maximiano —

Por Recepcion del Papel Mado a Tuziguan Tanga y de Bulas a
Baxapolom Paxia

Por fechos e matancas desta villa e termo de Dn Miguel Par
cia Platero, y Dn Joseph Parcia Orenes

Por Tuez convecador e edas a Tho. S. D. Juan Parillo, por el
creado al presente

Para que compongan la Junta en la Administracion
Cuentas y Rerubna E los Propios y Rentas de
este Conzexo se nombran sus señ. asi mismo

Por Mayordomo Theodoro y los nominados Pro-
pios, Viri Mex. D como que Componen la Turn-
ta para la Administracion nombran a D. Nino
las Zamora, Verino Lerma Villa —

